

Diario de Burgos

Año XLII. Núm. 12.536 Burgos • Apartado 46 Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Jueves 2 de Junio de 1932

TEMAS SOCIALES

Capital y trabajo

Por F. C.

¿Habéis visto alguna discusión sobre goce de una golosina entre dos hermanos menores? Generalmente ocurre, que el uno, egoísta, no quiere ceder ni parte de ella y que el otro con malos modos y procedimientos, trata de poseerla, resultando que al final ni el uno ni el otro pueden aprovecharla.

Pues esto mismo—valga la comparación—es lo que ocurre con el Capital y el Trabajo. El Capital, ciego por su egoísmo, no quiere reconocer que es un deber ser comedido en la exigencia de provechos y justo en la retribución del trabajo. El Trabajo, por otra parte, consciente de su importancia en la producción, no se aviene a continuar en condiciones de inferioridad, y para combatir al Capital deja de ser laborioso, útil y económico y recurre a procedimientos de violencia y destrucción. De todo ello resulta que el Capital se acobarda y retrae, y el trabajo escasea, produciéndose una situación económica deplorable, por la miseria, las inquietudes y los disgustos, con pérdida para uno y otro factor y para los que alejados de esa lucha, sufrimos, desde lo más hondo de nuestro corazón, que la razón y la justicia imperasen, llevando las cosas a su justo medio, cual corresponde a dos elementos que como el Capital y el Trabajo son hermanos, mejor dicho, son la misma cosa, y por lo tanto iguales en derechos y preeminencias.

Es preciso que esta lucha desaparezca, que el Capital y el Trabajo vayan de común acuerdo y para conseguirlo, guiado por mi buena voluntad, ya que de otras condiciones carezco, me voy a permitir ser árbitro imparcial en la contienda, expuesto, bien lo sé, a salir crucificado, pero con la satisfacción de haber contribuido, siquiera sea con un grano de arena, a que la comprensión en unos y otros se abra camino y podamos con serenidad seguir la marcha progresiva y evolutiva de los tiempos hacia una organización económica que si nunca podrá ser perfecta, porque no lo son los hombres, sí podrá aproximarse a tal calificativo.

Antes quiero hacer presente, que siempre viví alejado de política y vivo en la actualidad, así es que ni busco ni quiero nada. No entiendo, ni quiero entender de derechos, centros, ni izquierdas; educado, desde muy joven como condición de mi carrera, en un intenso amor a la Patria, no tengo más lema que «Patriotismo» y con él la defensa de cuanto sea el bien de España, resultando para mí secundario uno u otro régimen de Gobierno. Basta de exordio y entremos en el tema, fijando primero algunas características del Capital y del Trabajo después, la importancia de cada uno en la producción, y, por último, la participación que les corresponde en la distribución de la riqueza creada o, más bien, de los beneficios alcanzados.

EL CAPITAL. En sentido vulgar, capital, es sinónimo de riqueza, aplicándose a toda la que el hombre posee, muy especialmente a las cantidades de moneda. En esa concepción vulgar, se confunde el capital con la riqueza, confusión que por prestarse a errores, es necesario aclarar, señalando concretamente el alcance y significado de ambas palabras.

El hombre, es indudable que tiene derecho de propiedad sobre el fruto de su trabajo que se traduce en bienes. En la adquisición de estos bienes de todas clases, con el fruto del trabajo, existen dos aspiraciones humanas: la primera y principal, satisfacer sus necesidades y las de la familia; la segunda, hacerse con un sobrante de ellos que le permita prevenirse contra futuras adversidades y asegurar a los suyos una vida económica, limpia de nebulosidades.

Pues bien, este sobrante de bienes, después de satisfacer la primera aspiración, es lo que constituye la riqueza en el lenguaje común.

Esta riqueza, dedicada a la siembra, a la mejora del suelo, a comprar útiles de trabajo, a primeras materias, a la construcción, a la participación en empresas industriales y, en general, a nueva producción de riqueza, es lo que se llama Capital, cuya definición es «la parte de la riqueza acumulada, que se dedica a producir otra nueva».

Aclarado el concepto de Capital, nos podemos preguntar, ¿qué origen tiene?

Según lo expuesto, si el Capital es una parte de las riquezas acumuladas y éstas son los bienes alcanzados con el fruto del trabajo, resulta que, económicamente, el Capital no es otra cosa que una continuación del trabajo ejecutado con anterioridad; pudiéramos decir: «el Capital es hijo del Trabajo».

Efectivamente, si meditamos un poco, fácilmente hemos de comprender, que cuando el hombre fué creado, la Naturaleza tenía como hoy muchos bienes, pero esos bienes había que adquirirlos o transformarlos, y para ello no existía otro recurso que el trabajo. Los hombres primitivos se alimentaban de la caza y de la pesca y tu-

vieron necesidad de aguzar su ingenio para producir elementos que les facilitarían la adquisición de tales bienes. Poniendo a contribución su trabajo y su inteligencia se fabricaron arcos, flechas y redes. Más tarde, idearon el hacha, la palanca, el serrucho, etc., y todo ello no fué otra cosa que instrumentos de trabajo puestos al servicio de la producción y, por lo tanto, la creación de un capital mediante el trabajo.

Quede, pues, sentado que el Capital fué creado por el Trabajo, pero recordemos en aquél una virtud, la del ahorro. Si el hombre gasta todas las riquezas que produce, nunca llegará a formar un capital, pero si renuncia a los gastos superfluos, si se impone el sacrificio de limitar las satisfacciones del espíritu y de la fantasía, mirando a su porvenir y al de los suyos, puede llegar a tener un capital, mayor o menor, según el rendimiento de su trabajo, pero capital al fin. Por ello, algunos llaman al Capital Trabajo economizado.

La consecuencia a sacar es que el capital, fruto del trabajo y de la virtud de, ahorro, tiene, ideológicamente, una existencia legítima de derecho y respetable; y digo ideológicamente porque no se me oculta que en la realidad son muchos los capitales hechos en forma poco loable, pero ello no es razón para detenerlo y perseguirlo, como no lo sería tratar desconsideradamente a los trabajadores por que algunos den intencionadamente un rendimiento escaso.

Lo conveniente no es perseguir, ni odiar, es impedir que nadie pueda enriquecerse a costa del trabajo y las privaciones de los demás.

EL TRABAJO. El hombre, considerado aisladamente, tiene el deber de producir lo necesario para el consumo propio y el de la familia. Como individuo o elemento de la sociedad civil, al ser una reunión de familias que tienden al bienestar común, está obligado a producir también lo necesario para este bien común y para que sea próspera y rica la sociedad civil (nación), a que pertenece.

¿Y cómo podrá cumplir con tales deberes? Desarrollando el máximo de actividad y realizando todo el posible esfuerzo para, poniendo en juego su inteligencia y su fuerza física, poder transformar los productos que existen en la Naturaleza.

Claro que tal concepción es parcial y no puede servirnos de base para concretar la noción del Trabajo, porque si bien es verdad que el bienestar individual y común de la sociedad, requieren haya quien con su esfuerzo inteligente transforme los productos de la Naturaleza, también es verdad que es preciso exista quien con su talento dirija esta transformación e lleve máquinas, y herramientas que simplifiquen tal operación; quien engramine al hombre hacia el bien moral; quien se encargue de la beneficencia, de la salud pública, de la administración de justicia, del desarrollo de las bellas artes, del gobierno de la sociedad, de hacer cumplir las leyes que la rijan, de preparar y atender a la defensa del país, etcétera, atendiendo a la defensa del país, etcétera, mirando al mismo fin, al de hacer la sociedad próspera y rica material, moral e intelectual.

Ahora bien, para el objeto de este tema nos basta con dejar sentado, que el hombre para atender a las necesidades, y la sociedad para el bienestar, que persigue necesitan transformar los productos y bienes de la Naturaleza y esto se consigue a base del Trabajo.

Luego el trabajo es un deber individual, familiar y social, en cuanto es necesaria para la conservación de la vida, el sostenimiento de la familia, y el bienestar de la sociedad. A ejercitarlo, en una u otra forma, estamos obligados todos, absolutamente todos los hombres, que no estén inhábiles o impropios por naturaleza, enfermedad o edad, ya que si todos hemos de participar de la riqueza nacional creada, justo es que cooperemos a la producción de ella. Y no se tome esta afirmación como de los tiempos actuales. «Quien no trabaja—decía San Pablo a los fieles de Saionía—no tiene derecho a comer». Por otra parte el cristianismo condenaba y condena la ociosidad de los vagos y la riqueza parasitaria. Ved desde cuánto tiempo ha, se reconoce este precepto, al que nadie debe voluntariamente sustraerse.

Este deber que todos tenemos de concurrir al bien común, no sólo dignifica la condición y ejercicio del trabajo, sino que recíprocamente da entrada a la consecución de un derecho. Ello está claro.

Todos sabemos que el cumplimiento de un deber lleva consigo la posesión de un relacionado derecho. Si yo tengo el deber de respetar a los demás, puedo exigir que a mí se me respete. Si me corresponde el deber de asistencia, tendré opción a que se me asista. Y si tengo el deber social de trabajar para el bienestar de la sociedad, adquiere el derecho a que ésta, o sus directores, me faciliten trabajo cuando de él carezca y me sea necesario para el sostenimiento de la vida.

El origen del trabajo, no hay por qué estudiarlo, va aparejado con el ori-

Instantánea política

El Congreso radical socialista

La separación del señor Bolea y don Eduardo Ortega y Gasset de la minoría tiene algo de excomuniación mayor. En lo sucesivo ni agua ni sal política les entregarán sus antiguos amigos. Pero encontrarán otras lomas donde el derecho de asilo es por tal modo amplio que están abiertas a todos los horizontes. La minoría extra parlamentaria radical socialista revolucionaria, con la cual simpatizan estos confinados políticos, aumentará seguramente su número. Soriano, Balbontín, Sediles... encontrarán nuevos refugios en la oratoria de Ortega y Gasset, amplia y rizosa cabeza de feón a quien le faltan las garras. Pero en el curso de estas sesiones, celebradas en Santander, se ha demostrado que la teoría revolucionaria del partido es tan amplia, que un poco más de elasticidad y un poco menos de disciplina en los prescriptos y serían los exponentes auténticos del programa radical socialista español.

Nada menos que la supresión de los gobernadores, sustituyéndolos por juntas revolucionarias provinciales, pedía el señor Gordón Ordax, autor de aquella innovación por la cual los profesores veterinarios, pasaron a ser, muy a la americana, ingenieros agrónomos.

Sustantivamente venía a decir lo mismo el señor Balbontín en una sesión del Parlamento: la revolución ha de devorarlo todo. En lo que no ha pensado el antiguo poeta mismo es en la posibilidad de una «clusión intestinal». Cuando las revoluciones devoran demasiado, mueren de «cólicos miserere».

Los conceptos revolucionarios del señor Gordón encontraron el beneplácito de la Asamblea, y se premió con una ovación aquella invasión al mundo obrero socialista a sumarse a sus filas. No es que hagan la competencia al partido socialista, pero si sus miembros se desplazan, serán bien recibidos.

Previamente que no llegara este feliz momento para el partido, un ministro decía que gobernaría con los socialistas. No hay más que diferencias de grado. O lo que es lo mismo; una variación sobre el mismo tema que viene a confirmar la dirección de nuestra política; por todos lados surgen intérpretes que se elevan a la condición de caudillos por impulso de las masas numerosas o ractificadas. Y esto aun cuando no lo quieran los amigos de la democracia pura. El personalismo es derecho sustantivo español.

ALVAREZ DE LEON

Los altavoces y gramolas en los cines

En el «Boletín Oficial» publica hoy el gobernador la siguiente circular:

«Queda prohibido en los locales donde se proyectan películas, el uso de altavoces amplificadores, gramolas y cualquier otro procedimiento musical mecánico, para amenizar los entretantos, pudiendo, si así lo estiman conveniente, emplear a este efecto orquestas, permitiéndose únicamente el uso de dichos aparatos mecánicos cuando las películas que se proyecten sean exclusivamente sonoras, advirtiéndose a las empresas de esa provincia, que se les da un plazo de ocho días, a contar del en que aparezca la presente circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, para cumplimiento de la presente orden».

gen de la vida. El hombre desde que sintió la posesión de ésta se vio obligado a conservarla, a desplegar su actividad a realizar algún esfuerzo, cada vez mayor, a medida que la sociedad aumentaba y era preciso intensificar la producción.

Resulta a mi juicio, el Trabajo, la función individual y social más importante de cuantas el hombre tiene en la vida y tal importancia exige la mayor consideración y solicitud.

Ahora, bien, esta consideración y reconocimiento necesitan ser justificadas, pues no basta con que el Trabajo tenga una finalidad tan importante si a la hora de practicarle no se ejercita cual corresponde a tal finalidad. La justicia en su función social, es respetabilísima, pero si los individuos que la practican obran carniceros o parcialmente pierde toda la consideración y pasa a ser despreciada.

El trabajo para sostener y acrecentar su consideración general ha de ser laborioso y no perecezo, útil y no hecho de cualquier manera, y económico mirando al menor coste posible de la producción.

Desgraciadamente algunas teorías hoy puestas en práctica aconsejan todo lo contrario para con la miseria, que la destrucción de la riqueza crea, ir ganando adeptos y triunfar en la lucha sostenida, sin tener en cuenta que destruir es muy fácil, pero reconstruir sobre la nada, supone muchos años de miseria y desesperación.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

La nueva ley del Timbre

(Continuación)

Artículo 204.—Catálogos de Comerciantes.—Los catálogos que se reintegraban, según escala, de 1,20 a 60 pesetas, se reintegrarán desde 1,50 a 75.

Artículo 206.—Suministro de Luz, Gas y Electricidad.—Gas para alumbrado. Escalas antiguas, 1,20 a 120 pesetas, 0,15 a 120 y 0,15 a 60 pesetas. Escalas nuevas, 1,50 a 150 pesetas, 0,25 a 150 y 0,25 a 75 pesetas. Gas para usos industriales: La escala de 1,20 a 30 pesetas, se convierte en 1,50 a 37,50. Alumbrado eléctrico: Escalas antiguas análogas a las de alumbrado por gas. Se elevan en igual proporción que las de dicho alumbrado.

Electricidad para usos industriales: La escala de 2,40 pesetas a 30, se eleva de 3 a 37,50 pesetas.

El nuevo impuesto sobre

Artículos de lujo

Los artículos de lujo tributarán en concepto de timbre con el 3 por 100 de su valor en venta al detalle al consumidor.

Tendrán la consideración de artículos de lujo, a los efectos de este gravamen, los siguientes:

a) Yates, balanderos, canoas automovilables, barcos de recreo o deporte, aeroplanos, automóviles y carruajes de lujo, nuevos.

Sus accesorios y piezas de recambio, cubiertas, bandas, cámaras de aire, magnetos, etc., estarán sometidos al impuesto cuando su precio por pieza exceda de 100 pesetas.

Quedan exentas las adquisiciones que haga el Estado para sus servicios, así como las compras de automóviles, con sus accesorios, que, dedicados al transporte de mercancías, formen parte de una explotación comercial o industrial.

Será requisito indispensable para la orientación y uso de los artículos citados acreditar el pago del impuesto.

b) Objetos de antigüedades de los comprendidos en la tarifa 1.ª, sección 1.ª, clase 3.ª, número 7.º y apartado segundo de la contribución industrial, con excepción de las adquisiciones hechas por el Estado, Diputaciones provinciales o Ayuntamientos con destino a Museos, colecciones de carácter oficial y establecimientos de enseñanza o fomento de la cultura pública.

c) Raquetas de tenis, mazos de polo, hockey, golf y demás artículos de deporte, mesas de billar y sus accesorios, tablas y fichas de mahjong, tabla y figuras de juego de ajedrez, de damas y de asalto, exceptuadas las de madera y falla corriente.

Fichas de toda clase de juegos cuando sean de marfil, nácar o pastas finas.

d) Pianos, órganos, pianolas, gramófonos y demás aparatos automáticos o ejecutores de música y sus accesorios, como rofiles, discos, etc.

e) Aparatos receptores de telegrafía o telefonía sin hilos, cuando su precio exceda de 250 pesetas.

f) Escopetas, rifles y armas de fuego largas, cuyo precio exceda de 300 pesetas.

Armas de fuego cortas de un precio superior a 75 pesetas.

Armas de esgrima, sables y estoque, cualquiera que sea su precio.

Se exceptúan del impuesto las armas de toda clase que obligatoriamente hayan de usar los individuos pertenecientes a Cuerpos armados o servicios públicos que lo tengan determinado por ordenanzas o reglamentos.

g) Joyas, perlas, piedras preciosas y objetos de oro, plata y platino, así como los artículos de bisutería fina que contengan metales preciosos (oro, plata o platino) o piedras finas o de imitación calibradas cuando el precio por pieza sea superior a 100 pesetas.

Relojes montados en oro o platino o con incrustaciones de piedras preciosas, así como los objetos de óptica en oro, platino, plata u oro.

h) Obras de cristal, de bronce, de hierro y otros metales, como espejos, arañas, lámparas con bronce o metales cincelados, candelabros y demás objetos de adorno. Porcelanas finas. Tapices y alfombras cuyo precio sea superior a 50 pesetas por metro cuadrado.

i) Toda clase de artículos de papetería, confeccionados o no, cuando su precio exceda de 250 pesetas; brocados, blonidas y encajes, cuando estén hechos con hilos de seda, plata u oro; plumas para adornos de sombreros cuando su precio exceda de 50 pesetas por pieza; artículos de seda natural cuando su precio sea superior a 50 pesetas por metro cuadrado, y artículos de perfumería cuando exceda su precio de 25 pesetas por litro.

j) Trajes y vestidos para caza y los denominados de amazona, libreas de toda clase y uniformes, con excepción de los correspondientes a cargos públicos, cualquiera que sea su precio.

k) Muebles de lujo, dorados y tallados de maderas que contengan mármoles, bronce u otros metales, incrustaciones de faja, adornos o colgaduras de tapicería, de terciopelo, damasco, raso, tafete, piel u otra tela cualquiera que forme parte integrante de ellos.

(Continuará)

AGUSTIN GARCIA DE OBEJO

CORTES CONSTITUYENTES

Sigue discutiéndose el proyecto de reforma agraria

Ruegos y preguntas

Comienza la sesión a las cuatro y cinco, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul los ministros de Gobernación, Trabajo e Instrucción pública.

El señor Rodríguez Piñero hace un ruego al ministro de Trabajo, sobre la situación de la provincia de Cádiz. También se dirige al ministro de la Gobernación, así como al de Obras públicas, para hacerles ruegos de carácter local.

El señor Torres Campaña, habla de irregularidades en los servicios de Correos en algunos pueblos de la provincia de Madrid.

También protesta de que en las elecciones municipales en uno de esos pueblos no se haya dejado votar a cincuenta señores, alegando que habían sido multados por el alcalde.

Por último, dice que se ha suspendido nuevamente al Ayuntamiento de Majadahonda.

El ministro de la Gobernación contesta brevemente al señor Rodríguez Piñero, prometiéndole atender su ruego. Después contesta también al señor Torres Campaña, anunciándole que hay en marcha un expediente y que hay que esperar a que éste se resuelva.

El señor Moreno Mateos, protesta de que en algunos pueblos de la provincia de Sevilla no se cumplen los preceptos constitucionales respecto a la edad para el sufragio, y cita algunos casos de personas de 23 años, a las que no se las ha permitido votar.

También denuncia irregularidades de algunos delegados gubernativos de la provincia y coacciones por parte de éstos en los Ayuntamientos.

Hace también denuncias en relación con las máquinas segadoras de alquiler y sobre el incumplimiento de los contratos de trabajo.

El ministro de la Gobernación promete informarse.

Por lo que hace a las máquinas, dice que ha a hora el gobernador de Sevilla no tiene ninguna denuncia concreta sobre el asunto pero que se está seguro que cualquiera que intente algo contra estas segadoras mecánicas, será severamente castigado.

El señor Templado, protesta de que algunos oficiales y números de la Guardia civil leen osiosamente en sitios públicos periódicos de extrema derecha.

El señor López Varela protesta de que un alcalde socialista haya repartido las tierras entre los vecinos, anticipándose a la reforma agraria.

El ministro de la Gobernación promete informarse.

El señor Tapia se ocupa de los obreros inutilizados por accidentes de trabajo, y después de tratados en el Instituto de reeducación profesional, no encuentran colocación. Pide que se atienda la solicitud que estos obreros han dirigido al Gobierno para que se les dé preferencia en el Cuerpo de subalternos del Estado.

El señor Guerra del Río protesta de que los delitos ordinarios continúan siendo juzgados por Consejos de guerra.

Orden del día

Se entra en el orden del día, y se aprueba un dictamen de la Comisión de Estado, ratificando el texto del convenio aprobado en el Congreso de la Unión Postal de América y España.

La reforma agraria

Continúa el debate de la totalidad del proyecto de reforma agraria.

El presidente advierte a la Cámara la necesidad de tomar un acuerdo para limitar el tiempo de los oradores que faltan por intervenir.

Se acuerda limitar este tiempo a media hora.

El señor Gómez Alonso dice que le parece injusto el dictamen en lo que se refiere a rendimientos y expropiaciones. Añade que en Castilla hay muy pocas tierras para expropiar, y en cambio hay muchas roturadas e invocadas.

(Entra el ministro de Agricultura).

Cree también que la utilización por los pueblos de los bienes comunales ha de ser causa de muchos disgustos.

El señor Aragay contesta, en nombre de la Comisión a los señores Rahola, Balbontín y García Gallego.

Señala el punto de coincidencia de cuantos oradores han intervenido, que es la necesidad de la reforma agraria. Admite, añade, que la tierra tiene un fin social, que no se puede permitir que mientras unos señores poseen grandes extensiones con pingües beneficios y sin dedicarlas ningún esfuerzo, un número mucho mayor de hombres padecen hambre por falta de trabajo, junto a tierras que se mantienen improductivas. A evitar todo esto va encaminada la reforma agraria. Si esto no se consigue, se habrá engañado a los campesinos y se habrá engañado la Cámara misma.

Cree que se abusa del tópico de la

juridicidad al defender a los señores de la expropiación que se propone cuando lo verdaderamente jurídico es que el hombre pueda cumplir su misión de trabajo para poder vivir. Con este proyecto, dice, se va a facilitar la vida a millares de ciudadanos que hoy mueren de hambre por falta de ocupación. Estima que el único medio de hacer asequible la tierra al que la trabaja para hacerla producir, es que la tierra no valga dinero. Mientras esto no se consigue, hay que rebajar su valor con arreglo a su capacidad de producción.

(Entra el ministro de Obras públicas).

Continúa el señor Aragay considerando necesario garantizar las tierras que se ceden. Dice que si un hijo deja de trabajar la tierra que trabajó su padre, esa tierra debe dejar de ser suya. La única propiedad sagrada es el trabajo y dirige censuras a la rabassa morta, por tener carácter de contrato perpetuo.

Interviene el señor Sbert, considerando el punto más interesante del dictamen la creación del Instituto de reforma agraria. Cree que la parcelación es opuesta a las tendencias colectivistas actuales. En todo caso deberán hacerse en el sentido cooperativo. Sus aspiraciones son que la reforma no atienda sólo a resolver el problema del paro en el campo, sino también el de la economía nacional, cuyas bases ha sentido el ministro de Agricultura creando el Comité regulador de economía.

Lo contesta el señor Canales diciendo que el dictamen tiene exclusivamente a dar tierras. Se ocupa de las extensas posesiones que hay en Extremadura, que pertenecen solamente a algunos señores que ejercen un poder feudal. El dictamen, añade, aspira a moldear la estructura del agro español en un sentido de justicia que no tenía antes.

El señor Sánchez Román justifica. Señala también la perfecta unanimidad que existe sobre la necesidad de la reforma agraria. No obstante, hay muchas opiniones dispares. En España se han hecho varias tentativas de colonización sobre la base de los principios económicos, creyendo que con destinar al cultivo las tierras improductivas y asentar en ellas a los obreros del campo, estaba resuelta la cuestión, pero una reforma agraria debe ser principalmente la redistribución de la tierra.

Lo que sucede es que se trata de partir del principio de que la propiedad es una función social, y esto sólo es intentar sostener una institución caduca cuya misión ha terminado y que está en perfecta decadencia. Es absurdo que los defensores de la propiedad privada a ultranza consideren socializante el proyecto.

Elogia la labor que ha realizado la Comisión técnica agraria, diciendo que nunca ha visto reunida gente de tan buena fe y tan excelentemente preparada en la materia. Esta Comisión se propuso adelantarse a cualquier movimiento espontáneo de los campesinos andaluces, determinado por las causas que influyen actualmente, como se sabe, sobre ello; pero fracasó el dictamen porque estaba en contradicción con la declaración del jefe del Gobierno, diciendo que debía implantarse la reforma agraria por un decreto.

Considera equivocado que se intente aplicar por igual en todo el territorio español. Debería, dice, diversificarse en tantas reformas como diversas son las comarcas que forman el suelo de España.

Cree que sería más racional gravar al propietario que en totalidad tuviera las fincas de mayor extensión entre todas, que lo que admite la potencia económica individual, haciéndole sufrir las consecuencias de esa injusticia, estableciendo un impuesto sobre sus rentas, proporcional y progresivo a ellas.

Si no va a evitarse la concentración de la propiedad territorial en unas pocas manos, no se comprende para qué se va a causar una perturbación en la economía nacional. Esto no quiere decir que se vaya a hacer la expropiación de las fincas que excedan de la extensión consignada para quedarse en el Estado, pero no puede admitirse que millares de campesinos no solo no tengan tierra, sino que tampoco tengan trabajo.

Esto sucede porque la congregación de la propiedad da por resultado la eliminación de brazos a favor del propietario.

Considera que esto es el nervio de la reforma; debería ser también el nervio del dictamen.

Termina diciendo que debe partirse del principio de que una propiedad que excede de los límites manifestados no puede ser considerada en ningún modo como absoluta e invulnerable.

Al terminar su discurso, numerosos diputados abandonan los escaños, produciéndose fuertes rumores.

El señor Besteiro riega silencio.

Ayuntamiento

Ayer no hubo sesión

Por falta de número de concejales no pudo celebrarse la sesión anunciada para ayer.

Tendrá lugar mañana, a las seis y media de la tarde.

DE ESTADÍSTICA

Movimiento demográfico

Mes de Abril

En Burgos

Han ocurrido 106 nacimientos: 49 varones y 57 hembras. Eran ilegítimos 11 y expositos 7. Hubo cuatro abortos. Las defunciones fueron 85: varones 47 y hembras 38. Eran menores de cinco años 20 y menores de uno 14. Las causas de defunción, fueron: Neumonía, 14; enfermedades del corazón, 9; tuberculosis, 7; cáncer, 7; hemorragia cerebral, 6; del sistema nervioso, 5; meningitis, 4; fiebre tifoidea, 4; senilidad, 4; otras enfermedades infecciosas, 3; bronquitis, 3; diarrea y enteritis, 3; del aparato digestivo, 3; debilidad congénita, 3; del hígado, 2; neírítis, 2; sarampión, 1; gripe, 1; del aparato respiratorio, 1; muerte violenta, 1; suicidios, 1.

Se han celebrado 19 matrimonios, figurando entre los contrayentes un solo viudo y una hembra menor de veinte años. Los demás eran solteros y comprendidos entre 20 y 34 años y un varón mayor de esa edad, pero menor de 40.

En la provincia

Los nacimientos fueron 1.105: varones 554 y hembras 551. Ilegítimos 23. Abortos 27.

Hubo 588 defunciones: 294 varones y 294 hembras. Menores de cinco años 187 y no llegaban a uno 120. En establecimientos de beneficencia fallecieron 35.

Las enfermedades que ocasionaron las defunciones, fueron:

Bronquitis, 67; del corazón, 65; neumonía, 64; hemorragia cerebral, 47; senilidad, 35; tuberculosis, 31; cáncer, 34; debilidad congénita, 34; del sistema nervioso, 31; diarrea y enteritis, 26; gripe, 22; neírítis, 21; meningitis, 17; del aparato digestivo, 13; del aparato respiratorio, 12; del aparato circulatorio, 12; otras enfermedades infecciosas, 9; del hígado, 9; fiebre tifoidea, 8; del aparato urinario, 6; sarampión, 5; cólico, 5; difteria, 2; alcoholismo, 2; sífilis, 1; diabetes azucarada, 1; parálisis, 1; muerte violenta, 14; homicidio, 1; suicidio, 1.

Se han celebrado 279 matrimonios. Entre los contrayentes figuraban 17 viudos y cinco viudas; tres varones y 24 hembras menores de veinte años y un varón mayor de cincuenta.

Crónica judicial

Sentencias

La Audiencia provincial de esta capital, ha dictado sentencia en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Briviesca, se ha segundo contra Alberto Nuñez Diez, condenándole como autor de un delito de estupro, a las penas de dos meses y un día de arresto mayor, a las accesorias correspondientes, pago de las costas causadas, y a que pague a la ofendida con 3.000 pesetas.

En el incidente de previo pronunciamiento, seguido en el Juzgado de Roa, sobre nulidad de actuaciones dentro de una tercera de dominio promovida por don Francisco Gallardo de Coó, doña Josefa y don Eusebio Rejuelo Parro, promovido a la vez dicho incidente por la doña Josefa Rejuelo Parro, contra don Francisco Gallardo de Coó, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, revocando la pelada dictada por el juez de Roa, on fecha 25 de Mayo de 1931, por la que declaraba la nulidad de determinadas actuaciones, mandando en su lugar se alicie la suspensión decretada en cuanto al curso de la demanda principal de tercera de dominio, formulada a nombre de don Francisco Gallardo, con las actuaciones practicadas hasta el momento en que se promoviera el incidente, todo ello con oposición de las costas causadas en 1.ª instancia a la parte que lo promovió.

eficiamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de segunda, seguido entre don Antonio Llombas y don Sebastián Giménez, sobre obligación de servidumbre; ponente, señor Mariscal de Gante; defensores, licenciados Ríos y Cadizanos; procuradores, señores Herrero y Echevarría; secretaria del Lic. Mena.

Audiencia Provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de Belorado, contra Salvador Alonso y fro, sobre disparo; ponente, señor Viar; defensor, licenciado Alonso Coris; procurador, señor Maroto; secretaria del Lic. Mena.

CUCHILLERÍA FINA
PARAGUAS
JOSE RODRIGUEZ
TALLER DE VACIADO
PALOMA 30

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 2 de Junio de 1902

Ayer se inauguró solemnemente el nuevo edificio que con destino a Círculo Católico de Obreros, se ha levantado en la calle de la Concepción, número 28, merced al rasgo patriótico y generoso de la caritativa dama doña Petronila Casado.

El espacioso salón de actos, donde se había congregado un público tan distinguido como numeroso, ofrece brillante aspecto, adornado con profusión de plantas y flores.

En el centro se había colocado bajo dosel un retrato de S. S. León XIII, entre banderas españolas.

Ocupó la presidencia el señor arzobispo, teniendo a su lado, a los señores capitán general, y gobernador militar con sus ayudantes; presidente de la Audiencia territorial y varios señores magistrados; alcalde, don José Plaza, y tenientes de alcalde don Julián de las Heras, don Mariano Rodríguez y don Ramón de la Cuesta, sentándose en los demás sillones el Consejo de Gobierno, la Junta Administrativa; señores Sedano, Olmeda y profesores del Círculo.

Nuestro prelado revestido de pontifical procedió a la bendición del edificio y acto seguido el señor Lstau, dió lectura de una bien escrita Memoria.

Seguidamente pronunciaron discursos el vicepresidente del Consejo Sr. Jiménez Rico y el alcalde, el arzobispo y el Sr. Cuesta (D. Ramón), éste en nombre de doña Petronila Casado, que agradeció los elogios que se la habían tributado.

El presidente del Círculo Católico ha recibido para las atenciones de éste un donativo de mil pesetas de una persona caritativa que no ha querido revelar su nombre.

El señor gobernador ha impuesto veinticinco pesetas de multa a un individuo que arrojó una botella al ruedo de la plaza en la última corrida de toros.

Se ha recibido en el Gobierno civil el título de maestra de primera enseñanza superior de doña Antonia Dolores Munguía Oviédo.

Por renuncia del cotrador de la sucursal del Banco de España, don Mariano Muro Garzón, han sido nombrados: cotrador, con 1.250 pesetas anuales, don Florencio Ramírez Santos y ornanza con mil don José Ibeas Ortiz.

Sociedad de cazadores y pescadores de Burgos y su provincia

Se ruega a todos los socios de la capital y la provincia que no se encuentren al corriente del pago de sus cuotas pasen a hacerlas efectivas personalmente o por medio de apoderado al domicilio social, Almirante Buitaf, número 15 bajo (Oficina de Turismo).

BIBLIOGRAFIA

LA SOMBRA DEL ANTICRISTO, por E. Diakova, versión española de la novela rusa Tien Anticrista, por A. Marcoff y F. A. S. Mur.—Editorial Enejo Subirana, S. A.—Puertaferriera, 144, enllo. Barcelona.

La emoción, producida por el espectáculo trágico de vejaciones reinadas, de abusos ineficaces de poder, llena las páginas de «La sombra del Anticristo». Su argumento está basado en la lucha de los Soviets por extirpar de Rusia toda creencia religiosa. Las almas, hundidas en el dolor y la miseria, buscan a Cristo. La misma contradicción tiránica provoca un renacimiento místico. Para desacreditarlo, y desvanecer todo vestigio de fe, conciben las dirigencias bolcheviques la realización de una farsa, muy bien combinada, de falsas apariciones de Cristo; pero una mano misteriosa hace fallar sus cálculos, convirtiendo la farsa, mediante fenómenos milagrosos inesperados, en argumento apologetico ante las masas.

Con pincel vigoroso, traza la autora escenas palpantes de la vida rusa, sacudida por las convulsiones revolucionarias. Pasan los personajes y las situaciones ante los ojos del lector con la rapidez de películas cinematográficas, dejando en el espíritu impresión profunda e imborrable.

Un tomo en 8º, a 5 pesetas, en rústica y 7 en tela.

Guillermo Navarro
DENTISTA
Sucesor del doctor Mardones
RAYOS X
Plaza de Prim, núm. 23.—Burgos
Cirurgía de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y móviles :: Especialidad en trabajos de oro :: Últimos adelantos :: Compositores en seis horas.
Consulta particular y con hora fija, de nueve a seis.
Incidios, de seis a ocho tarde.
General para obreros con honorarios reducidos.

JOSE DIEZ RUMAYOR
Especialista en enfermedades de la infancia
De la Escuela Nacional de Puericultura
Consulta de 11 a 2. Gratuita de 4 a 5
Rayos X.—ESPOLON, 16, 2.º

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria, 19
(Antes plaza del Arzobispado).

Noticias radiofónicas

La radiofonia nacional en Portugal

En Portugal, la radiofonia estaba en manos de particulares. Esta situación va a cambiar pronto, porque se acordó en un consejo de ministros, celebrado en el mes de Octubre, construir una emisora del Estado. A este fin se han realizado diferentes gestiones. Se construirá la estación en las cercanías de Lisboa, a 80 metros de altura sobre el nivel del mar; provisionalmente tendrá una energía de 20 kilovatios con la posibilidad de elevarla hasta 80. No se ha determinado aún la longitud de onda que podrá ser cualquiera, comprendida entre 250 y 530 metros, sin desviaciones superiores a 50 ciclos. Se utilizará corriente alterna de 110/190 voltios y otra de 3.000/10.000 voltios, con frecuencia ambas de 42 periodos por segundo. La estación tendrá que estar funcionando a los dieciocho meses de la adjudicación.

La estación «West Regional»

Los ingenieros que tenían el encargo de determinar el sitio más conveniente para construir la estación regional del Oeste, han tenido por este motivo bastantes quehaceres de cabeza. Al principio se había pensado instalarla en Cardiff. A pesar de los datos teóricos, los ensayos realizados con una emisora portátil han demostrado que la colina que domina la aldea de Watchet, del condado de Somersetshire, situado en el canal de Bristol, era por diferentes razones el mejor lugar que podía tener la nueva estación.

Oficialmente se ha resuelto instalar en el sitio indicado, la estación que como las demás regionales, trabajará con una energía de 60 kilovatios.

Intercambio de programas rusos y alemanes

Los principales directores de orquesta alemanes, como Furtwangler, Kleiber y Klemperer, gozan de gran popularidad en Rusia y las estaciones rusas transmiten las interpretaciones que dan con sus excelentes orquestas a las obras musicales que están recogidas en discos de gramófono. En Rusia, los oyentes solicitan con frecuencia que se incluya en las emisiones a los músicos alemanes. De igual modo en Alemania existe vivo interés por las notables ejecuciones de óperas de compositores rusos antiguos y modernos.

Desde hace algún tiempo ambos países están en tratos con objeto de llegar a un intercambio de programas. Sin embargo para la realización de estos planes se tropieza con la gran dificultad de la falta de buenas comunicaciones alámbricas.

A pesar de todo, se cree que antes del fin del próximo verano se habrán vencido las dificultades técnicas y se podrá empezar en seguida, el intercambio de programas. Por parte de Rusia trabajarán las estaciones de Leníngrado, Moscú y Charkof. Ambos países han llegado a un acuerdo por el cual los anuncios tendrán que estar redactados de antemano para evitar la posibilidad de la propaganda política.

Una emisora de instrucción para coristas

En las estaciones italianas la calidad de los programas está ligada muy estrechamente con el mérito musical de las personas que en las grandes ciudades toman parte en las óperas.

Para poder tener la seguridad de que los antiguos han de ser sustituidos por otros de calidad suficiente, la emisora de Turin ha organizado un curso gratuito para coristas de lo que espera

aprovecharse directamente como consecuencia de la mejora de los coros de dicha ciudad.

Los altavoces sustituyen a los coristas

Muchas audiciones de óperas padecen por la falta de buenas voces en los coros. Es claro que en muchas ocasiones no se puede disponer de buenos coros porque esto representaría gastos considerables pero para obviar esta dificultad se ha ideado que canten ante el micrófono unos cuantos coristas buenos y que se amplifiquen sus voces por medio de una gran instalación de gran volumen sonoro para dar la impresión de que canta un coro numeroso. El compositor vienés Ernesto Kronek está dispuesto a que los coros de sus últimas obras se canten por este sistema.

Perturbaciones causadas por los meteoros

De recientes estudios científicos se desprende que los innumerables meteoros que pueblan constantemente la tierra son origen de perturbaciones radiofónicas y especialmente para las ondas cortas. Los meteoros ionizan las partículas del aire que se encuentran a su paso. Se forman las capas de aire ionizado ya conocidas desde hace tiempo, pero cuyo origen se atribuía únicamente a la acción del sol. Aunque el sol tiene una gran parte en la formación de estas capas (así la capa de Heaviside), parece que los meteoros también la tienen y no pequeña.

Instrucción Pública

Aparatos de radio para las escuelas primarias

El ministerio ha dispuesto que se abra un concurso para la adjudicación del suministro de cuatrocientos aparatos radio-receptores, destinados a las escuelas nacionales de primera enseñanza, por un importe total que no exceda de 250.000 pesetas.

En la «Gaceta», de ayer se publicó la correspondiente disposición, así como el pliego de condiciones a que habrán de atenderse los concursantes.

Creación de escuelas

La «Gaceta», publica relación de 252 escuelas unitarias que se crean provisionalmente por orden de 18 de Mayo último.

Por virtud de disposición de 26 del mismo mes se crean definitivamente 90 escuelas, de las cuales 27 son unitarias de niños, 29 unitarias de niñas, 13 mixtas a cargo de maestro, dos mixtas a cargo de maestra, y 19 de párvulos una de éstas en Lerma.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos

Exámenes para mañana: A las cuatro de la tarde, Caligrafía. Serán llamados todos los alumnos que tienen aprobado el examen de ingreso.

CLINICA DENTAL
Eusebio Moranchel
y sobrino Eusebio Miguel
Trabajos protésicos de todas clases en oro y cauchout.
Extracciones sin dolor.
ESPOLON, 2 y 4 — BURGOS.
(Marruecos) Melilla, O'Donnell, núm. 15

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.—Legasca, 28.—Telef. 56.217

LE INTERESA
antes de encomendar el arreglo de su automóvil, pedirnos, sin compromiso, un presupuesto.
Disponemos de moderna maquinaria y personal técnico para toda clase de trabajos.
Tenemos estación de carga y reparación de baterías y dedicamos una especial atención a todo lo eléctrico del automóvil.

Nuestra especialidad son los trabajos de torno de todas las clases

Garage Verduras
Vitoria, 17 - BURGOS - Tel. 660-X

AVANCE

CHINCHES
Su nombre, solamente, repugna; su contacto, desespera; sufrir su picazón, expone a múltiples enfermedades
USE CAMAS METALICAS "ROYMAR"
y se verá libre de ellos.]
Fábrica: SAN PABLO, 34.—Teléfono 4-9-8

AVANCE

Cuotas recibidas por el Patronato Pro-parados

Continuación de la lista de aportaciones mensuales con que contribuyen los señores que a continuación se expresan:

Comercio «El Paraíso», segunda mensualidad, 25 pesetas; dependencia del mismo, ídem, 30,50; operarios de Hija de B. Fournier, cuarta y quinta semanas, 11,20; don José Arlanzón, quinta semana, 1; señora viuda de Mauro Gil, segunda mensualidad, 20; sección administrativa de Primera Enseñanza, 2 por 100 de los señores Saldaña (don Paulino), Reyes (don Pascual), Estades y Sagarna, 35,90; don Félix Plaza, importe de dos mensualidades, 50; señores profesores de la Academia Provincial de Dibujo, segunda mensualidad, 15,50; Sección de Estadística, segunda mensualidad, 31,70; don Ramón López, de la fábrica de Gas, ídem, 8; don Heliodoro de Pablo, ídem, 5; aportación de anal de los obreros de la misma fábrica, cuarta vez, 7,65; don Moisés Rodrigo, 5; secretaria de Sala, del señor Tornos y dependencia, segunda mensualidad, 32,50; don Agapito Saiz, cuarta semana, 2,50; señoras profesoras de la escuela graduada, aneja a la Normal del Magisterio, segunda mensualidad, 52; señor director, profesoras, profesores y porteros de la Escuela Normal, ídem, 187,55; don Domingo Hergueta, inspector técnico del Timbre, ídem, 6,50; don Daniel S. Rodríguez, ídem, ídem, 9,25; empleados de Fernández Villa Hermanos, ídem, 14; don Rafael de Abajo Casas, como donativo, 50; entidad Caja de Ahorros Municipal, segunda mensualidad, 200; empleados de la misma, ídem, 20,85; Asociación Gremial Mercantil, ídem, 50; empleados de la imprenta provincial, ídem, 36,50; Cuerno de Seguridad, ídem, 45; personal de oficina de Construcciones civiles, ídem, 25,30; don Eusebio Rodríguez, ídem, 25; dependencia de este señor, ídem, 4,60; doña Patrocinio Castriño Miguel, de la secretaria de la Escuela Normal, ídem, 6,40; don Francisco Viejo, empleado del Instituto, ídem, 5; don Carlos Pinar, inspector de los Seguros Sociales, ídem, 13,50.

Total recaudado, 1.032,90 pesetas.

Nota.—Se reproduce la relación de los señores empleados del Banco de Bilbao con el detalle de cada aportación, satisfaciendo así el ruego hecho y que fue omitido en relación de ayer por este Patronato. Don José García Alía, 19,50 pesetas; don Augusto Fernández, 10,75; don Valentín Montuenga, 8,30; don Felipe Ortega, 6; don Julio Martínez, 5,20; don Hilario García, 6,95; don Teodoro Ochoa, 2; don Marcelo García, 5; don Félix Maestro, 3,20.—Total, 66,60.

Los normalistas

Excursión escolar

Mañana, a las cinco de la mañana, en un magnífico autobús saldrán en viaje de estudios para Torrelavega, Santander, Bilbao, San Sebastián, Irún, Vergara y Vitoria 22 normalistas de uno y otro sexo del tercero y cuarto curso acompañados de sus profesores doña Julia Alegría de Sarmiento, don Agustín García de Diego y don Juan Ignacio González Jáuregui.

Durará la excursión, que está costeada por la Dirección general de Primera Enseñanza, diez días.

Ecós de sociedad

En Barcelona ha dejado de existir nuestro querido y antiguo amigo don Manuel Gil-Delgado, conde de Berberana, gentil-hombre de cámara con ejercicio que fue de la exreal familia.

Descansen en paz y reciban sus hermanos y demás distinguida familia, nuestro sentido pésame.

HERNANDO
CREACIONES EN CORBATAS
PLAZA MAYOR 51

Notas de la Alcaldía

Hollozgo

Sabas Santos Angulo, ordenanza de la Casa Fernández Villa, se ha encontrado en la vía pública un bolso conteniendo un billete de cincuenta pesetas y treinta y cinco céntimos, apresurándose a entregarlo en la oficina de la Guardia municipal, donde a los pocos momentos le ha sido entregado a Regina Gutiérrez Herrero, quien justificó ser de su pertenencia.

Multas

Por la Alcaldía han sido multados: Con 10 pesetas, cada uno, dos individuos por promover escándalo en la calle del Arco del Pinar; con dos cada uno, dos dueños de perros por tenerlos sueltos por la vía pública y dos revendedores por comprar aves, antes de la hora señalada y una muchacha por coger flores en La Castellana.

Crónica militar

Sexta división

Hoy se han presentado: Don Andrés Gato, capitán de Sarta; don Francisco Echanove, capitán de Artillería.

Si pedís siempre anís «La Castellana», tomareis el mejor anís y honrareis vuestra región.

El DIARIO en Roa

Miñin agrario

Aunque todavía no hemos visto el oportuno programa, como la noticia es de absoluta veracidad, me apresuro a comunicar a los lectores que el próximo domingo 5, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Plaza Mayor de esta villa un miñin de carácter agrario en el que tomarán parte los oradores siguientes:

Don José Martínez de Velasco, don Antonio Royo Villanova, don Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre, don Tomás Alonso de Armiño, don Aurelio Gómez González, don Ricardo Gómez Rojí, y don Francisco Estévez.

Antes del acto serán obsequiados con un banquete por sus amigos.

Las escuelas

Una comisión de este Ayuntamiento, integrada por el Alcalde, secretario, y concejal, señor Sedano, han regresado de Madrid, después de gestionar en dicha población, varios asuntos de interés para esta villa, entre ellos, las escuelas.

Fueron acompañados en sus visitas a los diversos departamentos oficiales, por el diputado a Cortes, señor García Lozano, y por don Luis Chico de esta vegeñada.

Vienen bien impresionados, creyendo muy cercana la feliz realización de sus laudables propósitos.

Así sea.

EL CORRESPONSAL

Por su propio interés

debe comprar su automóvil o camión en Burgos y a quien tenga taller, piezas de recambio y mecánicos especializados :: ::
Conseguirá con ello tener un colaborador interesado en el perfecto funcionamiento de su coche :: ::

La patronal de transportes

Después del paro

Transcurrida apenas una semana después del paro, y calmado ya el justificado nerviosismo causado por el cúmulo de intereses afectados, estima esta Junta directiva, como elemental deber, hacer pública demostración de gratitud por las asistencias que de diversos orígenes le fueron manifestadas.

La Cámara de Comercio e Industria, la Asociación Gremial Mercantil, la Industria y el Comercio en general de la capital y provincia, comprendieron la justicia de nuestra causa, y cada cual, dentro de las limitaciones legales y reglamentarias, prestó su apoyo.

La actitud de los dueños de vehículos de uso particular, no pudo ser más propicia y simpática con su abstención completa en los siete días de paro. Este numeroso y selecto grupo de propietarios es todavía una esperanza para nosotros; su gentil actitud durante el paro, culminaría con el ingreso en la Patronal.

Vaya también nuestro agradecimiento para el público en general que nos ayudó con la elocuencia de su silencio. Hemos de reconocer también, noble y públicamente, que la actitud de conjunto de las autoridades, fue serena y ponderada.

Nuestra gratitud y reconocimiento para todos.

La Junta Directiva

Notas taurinas

La novillada del domingo

Esta mañana han llegado los novillos que el próximo domingo han de lidiar Amador Ruiz Toledo y Angel Rey Conde.

Son unos buenos mozos finos y bien presentados, habiendo gustado mucho a los aficionados que presenciaron el desenfadoamiento.

Mañana viernes y el sábado, podéis verlos el público libremente en los corrales de la plaza.

COMPRE SUS HOJAS DE AFEITAR
GILLETTE • TOLEDO • VENUS
VALET-AUTO STROP • FENIX
SUPRA-FENIX • PEUGEOT-IDEAL
PALMERA • PALMERA-STROP
CARABA • TILLE • AS DE ESPADAS
ANGELITO • ANGELITO-STROP
RUBIE • ROTBART • LUXOSA
ROTBART-EXTRA • RODGERS
EXCENTRIC • EXCENTRIC-EXTRA
EL NUMERO UNO
DURAND-DUPLEX • CONFORT
EVER-READI
en casa
DOMINGO DE PABLO
PLAZA MAYOR 50 • BURGOS

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Final de la sesión de Cortes

El señor Crespo solicita que se aplaque su intervención para mañana, pero el señor Besteiro le ruega que hable porque falta media hora de sesión.

El señor Crespo se resigna. Señala la injusticia social que existe en el reparto de tierras. Encarece la urgencia para resolver este problema. Defiende la retroactividad del proyecto, estimando que ya se ha concedido demasiado a los propietarios, pues la reforma debía de haberse implantado por decreto.

Se pronuncia por la expropiación de los señorios sin indemnización y termina diciendo que no bastan cincuenta millones del presupuesto para implantar la reforma y que las tierras puestas en regadío deben ser entregadas a los campesinos en pequeñas parcelas.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión.

Un nombramiento

La «Gaceta» publica el nombramiento de don Leonardo Catarineu Valero.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

Decretos de Guerra

El Sr. Azaña estuvo toda la mañana trabajando en su despacho oficial.

A mediodía marchó al Palacio presidencial, dejando numerosos decretos para que el señor Alcalá Zamora los firme antes de marchar a Priego.

En Gobernación

El señor Casares Quiroga nos dijo que existía tranquilidad en toda España.

Como los periodistas vieran en el despacho al director de Sanidad, señor Pascua, se preguntaron si insistía, en su dimisión, y el ministro lo desmintió.

El señor Pascua, en tono humorístico, dijo que no dimita, porque estaba más firme que la Sierra de Guadalupe.

Los socialistas

Esta mañana se reunió la comisión ejecutiva del partido socialista, obre-

Coliseo Castilla

Mañana, estreno de la estupenda película muda.

Una extraña aventura

Sensacional producción de emoción. El sábado, «El Impostor», emocionante película hablada en español.

El domingo, «La mujer en la luna», fantástica superproducción sonora, basada en la novela del mismo título de Julio Verne.

Pronto: «El favorito de la guardia», opereta sonora, por Lillian Harvey y Henry Garat.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Los fallos no serán definitivos, pudiendo recurrirse ante los Tribunales.

Se acordó que el plazo de reclamaciones a las empresas ferroviarias sea de un año en vez de seis meses como hasta ahora.

El señor Prieto ha dicho a los periodistas que anoche en el Congreso se reunió con la comisión permanente de Obras Públicas, estudiando la ponencia proyectando la creación de una Junta de fasa que entenderá en los cobros indebidos que hagan las Compañías ferroviarias.

Estará nombrada con representantes de la Cámara de Comercio y de las empresas ferroviarias, éstas con carácter conciliador.

Visitas

Han visitado al ministro de Estado y al embajador de Méjico y el ministro del Perú.

El presidente de la República

La audiencia parlamentaria que de ordinario tiene los viernes el presidente de la República, se ha anticipado a hoy con motivo del viaje del señor Alcalá Zamora a Priego.

El viaje le hará en el rápido de Andalucía, acompañado únicamente del teniente coronel ayudante don Juan Martínez y del comandante secretario don Gumersindo Palafón.

Una comisión de la Asociación libre de Secretarios de Ayuntamientos se entrevistó con el señor Sánchez Guerra, mostrando su leal adhesión al régimen republicano.

Expusieron sus deseos de cumplimentar al jefe de Estado y lo harán cuando regrese de Priego.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

Destinos

Caballería.—Teniente don Carlos Calderón Azcona, del regimiento 4, al Cuerpo de Seguridad.

Orden de San Hermenegildo

Se concede la pensión de la cruz de la referida Orden al comandante de Infantería, don Gervasio Sáenz Quintanilla, de la sexta división.

Premios de efectividad

Se concede la gratificación correspondiente a dos quinquenios y una anualidad al teniente de Intendencia, don Atilano Roldán Robador, del Centro de movilización 11.

Tarifas de radiografías

Se establecen nuevas tarifas de radiografía y radioterapia en los hospitales militares.

Cursos de automovilismo

Se abre concurso para cubrir cincuenta plazas para seguir un curso de mecánicos automovilistas en la Escuela de Automovilismo.

Treinta de dichas plazas serán cubiertas por obreros filiados de Artillería e Ingenieros y las restantes con clases e individuos de tropa de todas las Armas y Cuerpos.

El plazo para admisión de instancias terminará el 15 del próximo Julio.

El curso dará comienzo al 1 de Agosto.

Otro concurso para conductores

Se abre concurso para cubrir 103 plazas de conductores automovilistas en la primera sección (automovilismo ligero) y 115 en la segunda (automovilismo pesado).

PROVINCIAS

Desmanes de los huelguistas.— Esperando al Jefe

ALGECIRAS.—A las tres de la madrugada fué rociada con alcohol la puerta de la iglesia de los Mercedarios, próxima a la cárcel, prendiéndola fuego.

Este fué extinguido rápidamente por la policía y guardia civil.

Al pasar la máquina de un tren por el puente de Pajarete, distante dos kilómetros de Algeciras, hizo explosión un petardo, sin que ocasionara daños.

—A las siete de la tarde, en aptitud

fes, son esperados el Jefe y séquito. Se le rendirán honores.

Seguidamente marchará a Ceuta en un buque de guerra.

La situación en El Ferrol

FERROL.—Continúan repartiéndose en el Centro Obrero bonos de viveres a los obreros huelguistas, alcanzando a cerca de 10.000.

El vecindario contribuye con sus donativos a este socorro.

Créese que mañana se solucionará la huelga y que el lunes comenzará a trabajarse en la Constructora Naval.

De todas las poblaciones gallegas se reciben donativos para los parados.

Incendio en los sembrados

SEVILLA.—Noticias recibidas de la Aljaba dicen que se han declarado incendios, creyéndose intencionados.

Han sido detenidos tres individuos que intentaban destruir una máquina segadora.

Llegada de heridos

LEBRIJA.—Del Cortijo de Arriba han llegado otros cuatro heridos en los sucesos desarrollados en aquella finca.

Los 37 detenidos han sido puestos a disposición del juzgado.

Intentaba pasar 70.000 duros

PORTBOU.—Ha sido detenida una señora que intentaba pasar la frontera con 70.000 duros.

Después quedó en libertad por comprobarse que es la esposa de una personalidad muy conocida.

No se permiten colgaduras.— Las faenas de la recolección.— Esperando al presidente

CORDOBA.—El gobernador civil ha facilitado dos notas, una prohibiendo que mañana se coloquen colgaduras y se instalen iluminaciones con motivo de la festividad del Sagrado Corazón de Jesús.

En la otra se dice que han quedado resueltos todos los conflictos y que en Bujalance y Castro del Río son las únicas excepciones, pues allí hay huelga por la actuación de gentes indeseables y ha solicitado del ministro de la Gobernación deportar a los directivos.

Ha conversado con patronos y obreros para que se envíen trabajadores a dichos pueblos, con el fin de realizar las faenas de recolección de cereales, custodiados por la guardia civil que actuará con energía si se intenta alterar el orden.

Anoche, en Castro del Río, se cortó el hilo telegráfico.

—Se espera mañana la llegada del señor Alcalá Zamora a Espelú, desde donde continuará el viaje en automóvil a Priego.

El trabajo rural

SALAMANCA.—Esta tarde se reúne el Jurado mixto del trabajo rural para tratar de la recolección.

Es de suponer que quede sin efecto el anuncio de la Federación de sociedades obreras de presentar el día 4 un oficio anunciando la huelga en la provincia.

La discusión se llevará con actividad ante la proximidad de la recolección.

Llegada del jefe

MALAGA.—En automóvil llegó el Jefe, acompañado del señor López Ferrer y el séquito.

Fué recibido por las autoridades y numeroso público.

Una compañía del regimiento de infantería número 17 rindió los honores.

Almorzó en el balneario del Carmen y luego embarcó en el buque de guerra «Velasco», dirigiéndose a Ceuta.

Huelga que se complica

GIJÓN.—Se complica la huelga del ramo de la construcción.

Esta mañana cerró la fábrica de materiales La Positiva donde los obreros declararon la huelga de brazos caídos.

Esta tarde se cerrarán los almacenes Hatre y mañana ocurrirá igual con los de González Posada.

El paro amenaza extenderse a otros ramos.

Vista de una causa por atentado a un tren minero

OVIEDO.—En la cárcel ha comenzado la vista de la causa seguida contra cuatro mineros que el 11 de Junio último atentaron contra un tren lleno de obreros por medio de bombas de mano y cartuchos de dinamita, resultando dos heridos.

El fiscal pide tres penas de cadena perpetua por los estragos causados por la dinamita y dos años por disparos y lesiones.

La guardia civil vigila los alrededores de la cárcel y efectúa cacheos.

De la Zona minera del Turón han llegado comisiones de obreros para asistir a la vista.

Hablando con el gobernador general de las Vascongadas

BILBAO.—El gobernador general señor Calviño ha manifestado que ha llegado a San Sebastián una sección de guardias de asalto con motivo de celebrarse allí un consejo de guerra contra varios soldados.

Cree que no habrá algaradas, pues no las tolerará.

Con motivo del reparto de hojas claudesinas se ha aplicado la ley de defensa de la República al impresor donostiarra señor Otano.

Se ha solucionado el conflicto minero planteado en Somorrostro, aviniéndose los obreros a trabajar cuatro días semanales.

Concluyó diciendo que habían sido puestos en la frontera cinco subditos rusos por indeseables.

Consejo de guerra contra cuatro soldados

SAN SEBASTIAN.—A las cuatro de la tarde dió comienzo en la Sala de Justicia del cuartel en que se aloja el regimiento de Zapadores Minadores, el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra el soldado Andrés Ferreras Hermida y catorce más, por un delito de sedición militar perpetrado hace algún tiempo al iniciar un plante protestando de la mala calidad del rancho.

El Tribunal está presidido por el teniente coronel, primer jefe del expresado batallón, don José Ballester.

Actúa de fiscal el ponente de la división; de vocal político, don Julián Iñiguez y de juez de la causa, el teniente de Ingenieros don Antonio Ribalaygua.

La defensa de los encausados esta a cargo del capitán Cuarter, el teniente Presilla capitán Cadine y tenientes Siten, Pérez, Nieves, Gutiérrez, Radilla y San Martín.

Se pide la pena de reclusión perpetua para Andrés Ferreras Hermida, como jefe del grupo, y para los restantes penas que oscilan entre los doce y veinte años.

El gobernador ha llamado la atención del público para que procure no formar grupos por las calles y muy especialmente en las cercanías de los cuarteles de Loyola, donde se alojan las fuerzas de Ingenieros.

Una mujer herida

SEVILLA.—Cuando se hallaba anoche en su domicilio de la calle Galera, 27 y 29, fué herida de un disparo en la cabeza Francisca Díaz Ruiz, de cincuenta años. La herida es de carácter muy grave.

Dicha mujer es esposa de un inspector de jardines municipales.

Andaba en un departamento de la azotea de dicha casa, y cuando la hicieron se hallaba preparando la comida a su esposo, que estaba presente.

No se sabe de dónde partió el disparo, pero se cree con fundamento que fuera de una azotea contigua y que se trata de una venganza relacionada con el pasado conflicto de obreros del Municipio.

Se han practicado numerosas detenciones, entre ellas la de un joven comunista que vive en una casa inmediata.

Trabajos policíacos

BARCELONA.—En el expreso ha llegado de Madrid el secretario particular del director general de Seguridad, señor Gainza. Dicho funcionario ha estado conferenciando con el jefe superior de Policía de Barcelona y con el gobernador civil, los cuales no han dado referencia alguna respecto de este viaje.

Se dice que está relacionado con el último descubrimiento de las bombas de la calle de Hernani y las pesetas que realiza la Policía para espiar el complot fraguado contra el señor Azaña, así como otros hechos de carácter anarcosindicalista, y se dice que el señor Gainza trae órdenes concretas para unificar la acción de la Policía en lo referente a los asuntos indicados.

El señor Gainza marchará mañana, por la noche, a Madrid, desde donde se trasladará a la Coruña, y a otros lugares de España.

EXTRANJERO

Política alemana.—El partido católico, descontento con el nuevo Gobierno

BERLIN.—Los periódicos centristas publican comentarios en los que se muestran descontentos por el hecho de que el señor Von Papen haya aceptado el encargo de constituir el nuevo Gobierno.

Los socialistas tratarán con desconfianza a Von Papen

BERLIN.—La fracción social-demócrata del Reich ha votado una moción en la cual se expresa que tratarán al nuevo Gobierno con la más viva desconfianza.

El grupo centrista censura al nuevo canciller y condena los acontecimientos que condujeron a la dimisión de Brüning

BERLIN.—El grupo parlamentario centrista ha votado una resolución, en la que condena los acontecimientos que condujeron a la dimisión del Gabinete Brüning.

La resolución dice, entre otras cosas, rechaza las intrigas incontrolables que han interrumpido la política de resurgimiento nacional empezada y expusie-

ron al azar los experimentos políticos y la obra de política exterior e interior del antiguo Gabinete.

Se proponen ahora soluciones provisionales que no ofrecen ninguna garantía para la continuación de la política interior y exterior, imperiosamente exigida por la situación presente.

El grupo centrista rechaza esta solución provisional.

La dirección central del partido centrista comprueba que la decisión de Von Papen de aceptar la constitución del Gobierno fué tomada en manifiesta y voluntaria oposición con la dirección del partido.

Las consecuencias que de ello resultan son, pues, claras.

El déficit alemán asciende a más de 1.600 millones

BERLIN.—Oficialmente se anuncia que el déficit del Gobierno alemán para el año económico de 1.º de Abril de 1931 a 31 de Marzo de 1932 ha sido de 1.600 millones de marcos oro.

Hitler quiere celebrar una alianza con el jefe de Estado, señor Hindenburg

BERLIN.—El señor Hitler ha propuesto celebrar una alianza al presidente Hindenburg.

El órgano oficial del partido nacional socialista, «Völkische Beobachter», de Múnich, después de afirmar que el presidente ha rotto abiertamente con el sistema Brüning, expresando su satisfacción por ello, dice lo siguiente:

«Esperamos que el presidente Hindenburg marchará de ahora en adelante unido a la nación alemana, que concierta ahora y terminará con Hitler la alianza

necesaria para la salvación del pueblo alemán».

Del Vaticano.—El Papa recibe a 350 peregrinos albaneses

CIUDAD DEL VATICANO.—El Soberano Pontífice ha recibido a 350 peregrinos albaneses, que regresan de Patua, acompañados de sus obispos. Ofrecieron al Papa un cáliz de plata y oro de estilo nacional. Pío XI agradeció el regalo, y les recordó su afecto por Albania, «gloriosa por la historia de sus mártires». Después les bendijo paternalmente.

En Polonia sienten cierta inquietud ante la construcción de fortalezas por Alemania

VARSOVIA.—La Prensa comenta vivamente la noticia de haber empezado Alemania la construcción de fortalezas en el triángulo de Heilsberg, en la Prusia oriental.

Estas fortificaciones, cuya construcción dicen los periódicos—constituye una violación del artículo 180 del Tratado de Versalles, son consideradas como base de operaciones contra Polonia.

Una grave reclamación de un prisionero de guerra alemán

<

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

OTROS MERCADOS

INTERESES DEL LABRADOR

De Burgos

De la provincia

Cereales

El mercado se ha visto poco concurrido. En trigo flojean los precios cotizándose a 22 reales y en granos de pienso rigen los precios anotados últimamente.

DESPOJOS DE FABRICA
Harinilla, de 20 a 22 pesetas saco de 1 arroba.
Comidilla, de 16 a 17.
Salvadillo, de 12,50 a 13, saco de 3 arrobas.
Salvado, de 12,50 a 15.

PREN
Precio de tasa, 0,63 pesetas kilo.
En la Panificadora Burgalesa:
Pan de familia, a 60 céntimos kilo.
Bogosa, dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Huevos, 2,00 y 2,10 pesetas docena.
Pollos, 10 a 12 par.
Gallinas, de 12 a 14 pesetas.
Gallinas, 6 a 7 uno.
Pichones, 2,25 a 2,75 par.
Conejos caseros, 5 pesetas uno.
Queso duro, 3,75 y 4,00 pesetas kilo.
Idem mantecoso de Villalón, 4,50.
Idem blando, 1,40 y 1,50.
Cordero lechazo, 2,75 kilo, en vivo.
Patata encamada, 4,25 pesetas arroba, por mayor.
Idem blanca, 3,75.
Naranjas, 8,00 y 10 pesetas el ciento.
Manzana corriente, 0,70 y 0,80 pesetas kilo por mayor.
Idem superior, 1,40.
Brécol, 0,35 a 0,50 uno.
Coliflor, 0,60 pesetas kilo.

En las pescaderías del Norte

Merluza, 2,80 pesetas kilo.
Pescadilla, 2,00.
Besugo, 1,20.
Anchoa, 0,40.
Sardina, 0,80.
Abedejo, 0,80.
Congrio, 2,50.

ARANDA DE DUERO

Trigo Aravalo, 53 pesetas los 100 kilogramos.

Idem común, 52.
Idem sucio, 50.
Centeno, 38.
Algarrobas, 36.
Mueles, 35.
Lentejas finas, 1,50 el kilo.
Avena, 28.
Yeros, 36.
Garbanzos superiores, 2.
Idem regulares, 1,90.
Idem medianos, 1,80.
Aluñias, 1,20.
Harina, 65 pesetas los 100 kilos.
Idem 2.ª, 63.
Idem 3.ª, 61.
Salvado, 40.
Remoquelo, 42.
Comidilla, 34.
Patatas, riñón, 4 pesetas arroba.
Idem blancas, 9.
Aceite, 2 pesetas litro.
Vino blanco, 0,60.
Idem tinto, 0,60.
Idem claro, 0,60.
Vinagre, 0,60.
Aguardiente anisado, 2,50.
Idem sin anisar, 2,25.

LA HORRA

Trigo, precio de tasa.
Centeno, 70 reales fanega.
Cebada, 64.
Yeros, 100.
Lentejas, 120.
Avena, 40.
Garbanzos superiores, 221.
Idem regulares, 200.
Alubias, 100.
Harina 1.ª, 66 pesetas los 100 kilos.
Idem 2.ª, 64.
Salvado, saco 14 pesetas.
Papas, arroba, 3 pesetas.
Aceite, arroba, 23.
Ovejas, 55 pesetas.
Lanas, 15 pesetas kilo.
Conejos, 4 pesetas.
Perdices, 2.
Gallinas, 5.
Huevos, 2 pesetas docena.
Lechugas, 1 pesetas docena.
Naranjas, 8 pesetas ciento.
Leche, 0,60 pesetas litro.
Cordero, 3 pesetas kilo.
Lechazo, 3,50 kilo.
Tocino, 2.

Diario de Burgos

APARTADO DE CORREOS, 46

VALLADOLID

TRIGOS.—El mercado de trigos se halla en la actualidad totalmente paralizado.

Por nuestra diaria información, se sabe que, tan solo se registra alguna que otra operación sin importancia, que no logra dar vida al mercado. Se baraja para estas el precio de 55,50 a 56 pesetas los 100 kilos Valladolid, marcando la misma tendencia de firmeza que viene motivando esta anormal situación.

El decreto sobre nueva importación de otras 100.000 toneladas de trigo exótico, ha causado edorable efecto entre los elementos productores, por considerarse excesiva la medida de previsión abastecedora del Gobierno.

Ha de tenerse en cuenta que estamos a las puertas de la nueva cosecha y una imprudente decisión en este sentido que rebase el límite de las necesidades, causarían perjuicios incalculables.

Es posible, casi seguro, que la situación de los mercados trigueros del interior haya sido base sobre la que apoyen los que mangonean el tinglado para ampliar las importaciones.

La distribución que se está efectuando no es tampoco racional, pues no cremos se ajuste a las necesidades que siente cada provincia, pues si ellas no productoras acapararon pagando buenos precios, que ante la importación entonces iniciada no duraron los tenedores en vender, no quiere esto decir que no exista trigo en España, por el hecho de que el centro productor carezca de él, si ha pasado a otras manos y tampoco parece prudente que sin la debida comprobación se haga una distribución mal calculada, entregando importantes cantidades precisamente a aquellas plazas que ahora lo poseen.

Centeno.—No existe tampoco este grano en nuestros mercados y esto es motivo por el que fa oferta haya totalmente desaparecido.

Cebada.—Se reciben a diario ofrecimientos de partidas Alicante y Murcia, a 34 pesetas 100 kilos; por clases viejas del país se pretende de 47 a 48.

Avena.—Extregadura sigue enviando ofrecimientos por 39 pesetas 100 kilos.

Guisantes.—Murcia y Alicante, ofrecen partidas a 38 y 39 pesetas.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

Este mercado estuvo animado. Al detall rigieron estos precios:
Cebada, 60 reales fanega.
Algarrobas, 88.
Huevos, a 2,20 docena.
Patatas, a 3,50 arroba.

Vino blanco, a 10 reales los 16 litros.
Idem tinto, 9.
Tiempo bueno.

PALENCIA

El mercado triguero es nulo por haberse, sin duda, agotado las existencias. En los granos de pienso se nota flojedad en los precios.

Hoy se presentará a la venta algunas partidas de cebada, cotizándose a 61 y 62 reales las 70 libras, y clases buenas.

Ganados.—Aburda, como en mercados interiores, el lanar, sobre todo en corderos del terreno, que tienen mucha aceptación, incluso en Madrid.

Abastos.—Comienza a venir frutas del tiempo de la región levantina, que se venden a precios altos.

Sin embargo, la fresa ha bajado de precio.

En fortalezas de la capital se nota gran abundancia.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia).
Precios del mercado:
Centeno, 80 reales fanega.
Cebada, 62.
Algarrobas, 90.
Yeros, 100.
Lentejas, 110.
Avena, 52.
Garbanzos superiores, 340.
Mueles, 84.
Guisantes, 86.
Harina de primera, 36 reales la arroba.
Idem de segunda, 35.
Idem de tercera, 34.
Habas, 86 reales fanega.
Patatas, 14,50 arroba.

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD

Repertorio Cronológico de Legislación
por
ESTANILAO DE ARANZADI
ABOGADO
Pamplona

Comprende la legislación de carácter general de la República el año 1931 con un índice por materias, verdadero diccionario de citas legales.

Precio 30 pesetas.

Pedida al autor, que la enviará por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.

Dolores - Reumas - Confusiones - Golpes

CURA

EMBROCACION HERCULES

SALUD-VIGOR FUERZA

PREVENIR A TODO

ASTOR - GONZALO P. MARTI

LABORATORIO LA BARRERA (1914)

Sencillemente admirable
Se recomienda sola

Ante la reforma agraria

Por Ramiro Villarino Campero

Del proyecto de reforma agraria, sometido a la discusión en el Parlamento, quedará lo que quede, que si no se impone el buen sentido será lo peor de lo malo que tiene, y, probablemente, no pasará a ser realidad lo bueno que indiscutiblemente tiene también.

El ministro ha dicho, con respecto de la discusión y aprobación en su día, algo que templó y aquietó el ánimo.

Allá veremos, aunque no lleguemos a ver tan pronto como algunos impacientes, que carecen en absoluto de sentido de la realidad, creen y pretenden imponer, que el plazo ha de ser perentorio.

La productibilidad media del agro español, según datos en absoluto fidedignos, recopilados y constatados con el eminente agrónomo don Enrique Alcazar, considerando comprendidos los terrenos de toda clase, desde los cultivados en regadíos hasta los eriales y dehesas, alcanza a 745,15 pesetas con un máximo de 2.133 pesetas y un mínimo de 7,4 pesetas por hectárea.

Esa enorme diferencia, bien comprensible, nos dice cuántas y cuántas producciones de producción se ofrecen en el agro español, merced a la fisiografía y climatología nacional, ambos importantes factores, y el factor hombre mucho más importante.

El producto, cifrado en pesetas, de que se ha hecho mención, comprende todos los molinos de ingreso de poca clase de terrenos, y, como se ve, no es seductora ni mucho menos, la producción media contando con escasas superficies de cultivo.

Una hectárea de cereales o de leguminosas no ofrece, por su producción de fruto 454,2 pesetas: 13,6 por el erial y 7,4 por la barbecho.

Deducimos de estas producciones los gastos de cultivo, no queda apenas nada de beneficio y aun ese beneficio parece al labrador aceptable y con él se contenta... porque no tiene más remedio que contentarse con tan parva recompensa: para su trabajo.

La parcelación, realmente excesiva de nuestros campos, mucho más grave que la existencia del latifundio útil, encarece la producción y la merma de manera extraordinaria que, según el número de parcelas y tomando como base del cálculo la extensión que parece ha de conferirse a cada asentada, si llega a haberlos de treinta hectáreas, puede llegar a 0,12 por 100 como mínimo y a 0,85 por 100 como máximo de la superficie otorgada lo que equivale, en el primer caso, a perder cerca de cuatro fanegas, y enormemente más en el último, considerando las fanegas del marco de cuatrocientos estadales, que es una cosecha de tipo medio de ocho quintales métricos de trigo por hectárea y es un demasiado considerable quebranto para el labrador.

No es de suponer que en terrenos verdaderamente agrícolas, fa mayor parte de los que se otorgan carecerán de estas condiciones, puesto que serán terrenos no roturados porque no conviene económicamente hacerlo—se otorguen esas treinta hectáreas en una sola parcela, antes bien, si la concesión no se hace en terrenos de los últimamente indicados, lo serán en varias parcelas, con menoscabo de la producción y como además de esta subdivisión que suponemos sin grande temor de equivocarnos, esas tierras, no estarán, ni mucho menos porque no pueden estarlo, en el ruedo de las poblaciones, la producción se recarga en su precio enormemente desde un mínimo, calculando modestamente, de

un 6 por 100 en el trabajo manual y un 10 por 100, también como mínimo, en el trabajo de las yuntas, a cuyos aumentos se ha de agregar y en mayor proporción el gasto por acarreo.

El nuevo propietario, propietario que no es propietario verdaderamente se encarga no le pertenecen en plena dominio y contraría con una adjudicación de tierras que ha de labrar en desventajosas condiciones por falta de medios materiales que el Estado no es fácil que pueda ofrecerle.

Atomizar aún más de lo pulverizado que se halla el agro español, multiplicando los linderos de las parcelas, con lo cual se roba espacio a la siembra, o pretender que una familia pueda vivir con una explotación agrícola modesta muy modesta! con los terrenos de cultivo a distancia de uno, dos o más kilómetros y separados entre sí por distancia como las indicadas, mayores, es absurdo y eso lo sabemos todos porque hoy se ofrece el caso corrientemente y es una de las principales bases y causas de la penuria campesina, que se agravará si se parcelan grandes extensiones que son, aunque muy modestamente y en función de sus grandes superficies, reproducidas porque las cultiva una sola mano, pero que serán prácticamente un baldío si parceladas en pequeñas fincas.

Cabe, y puede pensarse en ello, establecer en tierra que el Estado, bien de su propiedad, bien expropiándola a sus actuales propietarios, ceda a unos cientos o a unos miles de familias bien apaciguadas sus nombres para acurrir de asalariados en una u otra forma, a propietarios en aquellas tierras de regadío, o que gozan de unas cualidades de que casi en absoluto carecen las tierras del secano español, en su cual el solo intento de esta verdadera aculturación es causa hoy, y lo será más profundamente mañana, de gravísima perturbación.

Seguramente la vista de enormes volúmenes de trigo amontonado en la era, o a vista de millares de sacos del preciado cereal, ha impresionado fuertemente a muchos de los apóstoles propagandistas hoy, de un ideal que desconocen en sus casas y a los cuales no se puede negar en algunos casos la buena fe y el buen deseo, no saben, y si lo saben no lo reconocen, al hecho la fundamental importancia que tiene, que esos enormes volúmenes de trigo amontonado en la era y esos millares de sacos llenos del preciado cereal, se han obtenido en explotación agrícola de muy grande número de hectáreas, con dos años por lo menos, y, en no pocas ocasiones después de tres o cuatro años de constante trabajo y adelantos importantes de dinero, todo ello con una sola mano, con un solo amo, con un solo director que pecha con los múltiples riesgos de la industria agrícola, que amonadan indefectiblemente al labrador de tipo minúsculo que se pretende crear.

AGRICULTORES

Arañuelo del ciruelo y del manzano, pulgilla de la uva y de la remolacha, mueren instantáneamente con "Arsénico". No quema las hojas ni las flores y se garantizan sus resultados. Preparado por B. Serrano, Farmacéutico y Agricultor. Logroño, quien da toda clase de referencias y manda un folleto explicativo a quien lo solicite.

La Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en la huerta
Camino de la Plata

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches



Camiones

Agencia oficial:

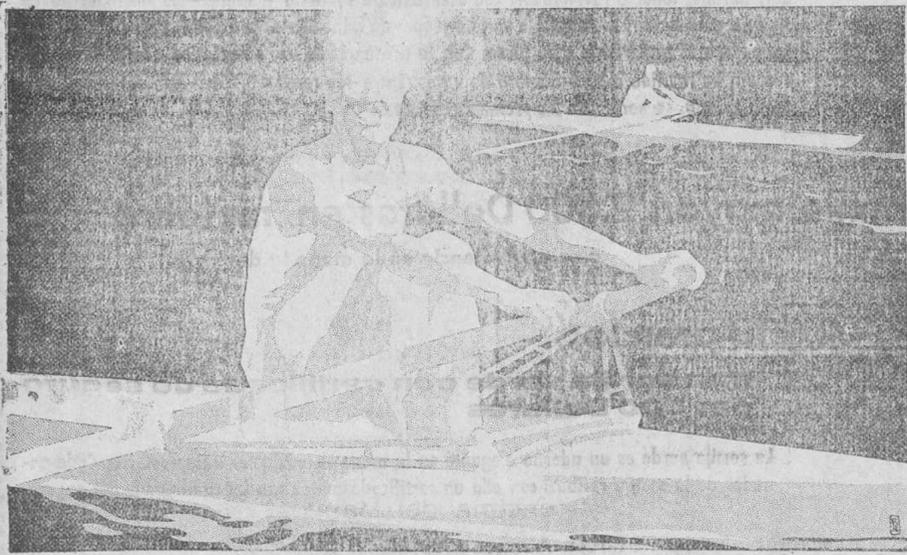
GARAGE MODE-NO

Plaza de Alonso Martínez, 2.--Burgos

IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades
y particulares. • Periódicos • Revistas • Folletos • Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS



Remo

Deporte sano el de remar; pero arrebatada energías. Es necesario buscar la compensación de los esfuerzos en una alimentación muy nutritiva, ligera y sana, cualidades esenciales de las Galletas Fama y Mila.



GALLETAS FAMA

TOSTADA AL CACAO
Sobrealimentación sabrosísima y muy digestible: he ahí lo que la Galleta Fama, galleta tostada al cacao, proporciona a los deportistas, a los intelectuales y a las madres que crían a sus bebés.

FAMA
PAQUETE DE 150 GRAMOS: 60 CÉNTIMOS



GALLETAS MILA

Con su peculiar punto de tueste, su moderado punto dulce y su fresca mantecilla, las Galletas Mila constituyen también una creación especial. Muy suaves y nutritivas. Para bebidas calientes.

MILA
PAQUETE DE 100 GRAMOS: 45 CÉNTIMOS



CAMISERIA SAN SEBASTIAN

anuncia su Gran Semana de Medias

Nuestra variedad de artículos nos exige dedicar a cada uno su atención preferente, y esta semana la dedicaremos exclusivamente a nuestra

GRAN SEMANA DE MEDIAS

No se trata de artículos de saldo, ni mercadería averiada; por el contrario, lo que ofrecemos, es de alta calidad. El solo objeto de garantizarle que le devolveremos el dinero si el artículo comprado en nuestra casa no resulta de su agrado, es suficiente para que usted sepa invertir su dinero.

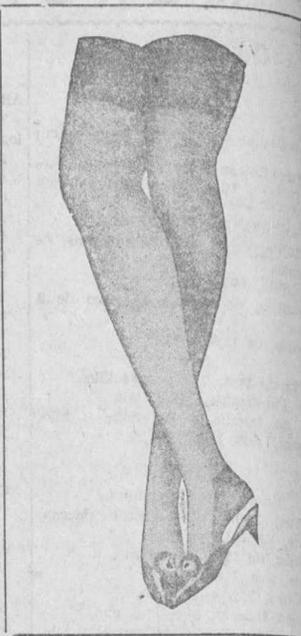
En nuestra GRAN SEMANA DE MEDIAS sacrificamos, en beneficio de nuestros clientes, el pequeño margen que nos queda, con el solo objeto de dar a conocer la calidad inmejorable que vendemos

Y ofrecemos:

Medias seda de gran resultado colores de moda,	pesetas	2'75
Idem " " " " " "	"	3'50
Idem " " " " " "	"	4'00

Recomendamos muy especialmente nuestra media **RUBOR**, de talón y puntera reforzados, a pesetas 4'95.

Visite con frecuencia el escaparate de la



CAMISERIA SAN SEBASTIAN.—Paloma, 5 y 7, Burgo.

Herniados Quebrados

Ahora que podéis debéis curaros: El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SENOR TORRENT, ha creado, tras largos estudios, un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce porque cura y vence siempre con rapidez pasmosa toda clase de hernias por graves y voluminosas que sean en ambos sexos y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda; y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tenéis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en BURGOS, y en el Hotel Universal únicamente el LUNES, próximo, día 6 del corriente, de nueve a una solamente.

NOTAS: En Miranda de Ebro, el día 5, en el Hotel Egaña; en Valladolid, el día 8; en el Hotel Imperial; en Santander, el día 10, en el Hotel Ignacia; y en Bilbao, el día 11, en el Hotel Marañón (Correo, 23).

ESPECIALIDAD en fajas medicadas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer.—Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13, «CASA TORRENT».



¿Quiere usted ganarse 2.000 Dolares?

Entonces participe en el gran concurso de premios: ¿Qué ventaja de la nueva BUJIA BOSCH considera Vd. la mayor?

La nueva Bujía BOSCH con la piedra Pyranit y anillo verde, reúne 10 ventajas que están detalladas en el prospecto «Un record de aniversario». Pídale gratuitamente a su proveedor, garage, taller o revendedor. Lea atentamente su texto e indíquenos hasta el 30 de Junio a más tardar, mediante la tarjeta-respuesta adherida al prospecto, cuál de las ventajas es la más importante a su juicio. Con la asistencia de un notario se comprobará qué ventaja ha reunido mayor número de votos. Entre los renitentes que han votado a favor de la misma, se sortearán los premios siguientes:

Premio mayor: 2.000 Dolares en metálico o su equivalencia en la moneda del país

2.000 premios:

Una sortija verde con certificado de seguro por 500 Dolares

La sortija verde es un adorno elegante en la mano de cualquier automovilista. Cada ganador de la sortija recibirá con ella un certificado-póliza con las condiciones del seguro.

Pida Vd. el prospecto del gran Concurso a su Garage, Taller o revendedor

Hágase mostrar la lista de aplicación de Bujías BOSCH en la que se indica el tipo que ha de dar mayor rendimiento a su motor; la bujía con que se evita el auto-alambrado y el engrase, en una palabra: Vd. encontrará el modelo apropiado a su motor.

De venta en todos los garages y talleres

COMERCIALES

La Agencia de Transportes y Consignaciones

REY-SOLER

comunica que dentro de dos días inaugurará el servicio rápido de Barcelona a Burgo

El domicilio de la Agencia en Burgo se anunciará oportunamente

CONSULTAS

PEDIDOS

Y

MUESTRAS a



COJINETES DE BOLAS

LUBRICANTES

Enrique Miret Espoy

JOSE M. MENDI - Calera, núm. 33 - BURGOS

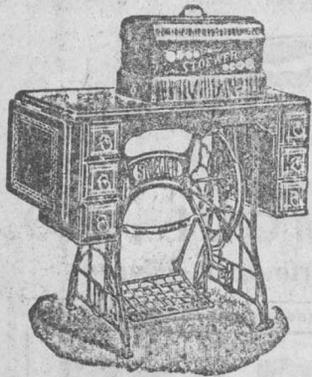
Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

para caballero, señora, jóvenes y niños

SASTRERIA Y PANERIA

TELEFONO 803 R

Establecimiento oficial del Turing Club Español



Máquina de coser y bordar, 6 gabinetes, a 490 pesetas

Máquinas de coser y bordar, a 250, 275, 300 y 325 pesetas

Enseñanza del corte de ropa blanca al comprador de una máquina

Siempre grandes existencias encontrarán en la

Casa Munguía

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.—Burgos

Papel blanco e Impreso

Se vende en la Administración de este periódico.



Camisas sport, blanco, crudo y colores, para caballero y jovencitos, a 4, 5, 6, 7 y 10 pesetas.

GRAN FABRICA

de libros rayados y cajas de cartón de

E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.—Burgos

Mayores - Diarios - Copiadores - Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES económicas

CALLOS

Usando solo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas

ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes 1'80 pesetas. Por correo 2 Pharmacia Puerto Plaza de San Ildefonso 8 MADRID

10-20 pesetas

Trabajando horas libres (cualquier localidad) 5.000 ESTILOGRAFICAS gratis a nuestros colaboradores. Enviar 5 señas amistades Editorial NOVELTY. Apartado 10.079 MADRID

Coches de niño

¿Queréis asegurar el confort y salud de vuestros hijos? Comprad un cochecito perfeccionado en

Casa Castrillo

Paloma, 48

Garantizamos nuestros coches por su inmejorable construcción, elegancia y economía

Venta - Exposición - Accesorios

Aceros Hierros Carbones Ferretería Talleres de construcción



Prensas para vino y aceite. Pídale Vd. catálogo gratis a MARRODAN Y REZOLA, Apartado 7 LOGROÑO

Pidan presupuestos gratis y dirija la correspondencia a

MARRODAN Y REZOLA, S. L.—Apartado 2.—BOGROÑO

ODONTOLOGO

JESUS ARNAIZ

Lain-Calvo, 38, 2.º

NOVEDADES DE LIBRERIA

«Comité Organizadas», por Fermín Galán, 8 pesetas.
«Los Comuneros de Castilla», por V. G. Escobar, 8.
«El Empeñado», por Gregorio Marañón, 1.
«La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 2.
«General Carlota», por Cristóbal de Castro, 1.
BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO
Abundante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 178 páginas de lectura, fotografías, grabados y cubierta en trielcomia. Esta colección Metalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la gloriosa situación creada el 14 de Abril.

TEMPESTAD SOBRE UN TRONO

Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida por DON CRISTOBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO REBEA, JIBGO SAN JOSE, PEDRO DE REPIDE y LUIS GTEIZA. 20 cuadernos, 20 cms. Un tomo fijosamente encuadrado. 25 pesetas. Necesitamos corresponsales. GRANDES DESCUENTOS EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid) Corresponsal en Burgo: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º